



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 31 de agosto de 2009.

EXP-EXA: 8177/2009.

RESCD-EXA: 394/2009.

VISTO:

La presentación realizada por el Lic. Angel Rubén Barberis mediante la cual solicita reconsideración del monto, asignado a través del Fondo de Capacitación Docente, mediante RESCD-EXA: 317/2009, para abonar el arancel con descuento del Programa en Gestión de la Seguridad Informática.

CONSIDERANDO:

Los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación en los que aconsejan no hacer lugar a lo solicitado por el Lic. Barberis.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 26/08/09 aprueba, por mayoría, sendos despachos.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: No hacer lugar a la solicitud de reconsideración del monto, asignado a través del Fondo de Capacitación Docente (RESCD-EXA: 317/2009), interpuesto por el Lic. Angel Rubén Barberis.

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia al Lic. Barberis y al Departamento de Informática. Cumplido, ARCHIVESE.

NMA

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS